HOSJC-GG-OF-404

González Cesar, 15 de Julio de 2026.

Señora:
DEIXI VANEGAS GONZALEZ
E. S. M.

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.

La **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO,** está interesada en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO/A PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ-CESAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - PAPSIVI, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, SEGUN RESOLUCION 327 DE 2026. En tal sentido se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presenten propuesta ante la entidad para la adquisición del servicio.
A continuación se describen las condiciones y contenido mínimo que deberá contener su propuesta, además de los establecidos en el sistema de gestión de calidad de la E.S.E.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO/A PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ-CESAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - PAPSIVI, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, SEGUN RESOLUCION 327 DE 2026.

DEFINICIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Para el cumplimiento del objeto descrito el proponente deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS.
2. Verificar la inclusión de las víctimas en el RUV o en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones.
3. Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.
4. Concertar los Planes de Atención Integral con las personas víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del MSPS.
5. Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el MSPS. En cualquier caso, las actividades extramurales que se realicen han de ser notificadas al coordinador municipal y llevarse a cabo respetando las prácticas de seguridad y protección establecidas para la Misión Médica.
6. Realizar el cargue oportuno de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web del Programa, conforme a los lineamientos del MSPS.

"TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS"
Calle 3 No. 5 – 10 - Barrio Palomar -- Cel. 317 518 20 81
E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuancrisostomo.gov.co
CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar

7. Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del Programa.
8. contar con la certificación de aprobación del curso "atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado con una intensidad mínima de 40 horas para fortalecer las competencias técnicas y conceptuales para la atención integral con enfoque diferencial y psicosocial a las víctimas del conflicto armado.
9. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del Aplicativo Web del Programa.
10. Respetar los parámetros éticos de su profesión a lo largo de todo el proceso de atención establecido en el Programa.
11. Realizar el archivo de la información producto de la atención psicosocial conforme los lineamientos y normas del Archivo General de la Nación.
12.Cumplir con la carga máxima por profesional de 36 planes, para la atención de mínimo 115 personas victimas , según lineamientos de la Resolución 327 de 2026 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social .
13. Dar cumplimiento al cronograma de actividades liderado por la Coordinadora del programa PAPSIVI.
14. Demás actividades afines al contrato.

Título profesional en Psicología, brindando atención tanto en la modalidad individual como familiar. Con experiencia profesional relacionada de: treinta y seis (36) meses de experiencia en atención psicosocial, terapéutica o clínica a población vulnerable, de los cuales al menos doce (12) meses sean de experiencia en atención población víctima del conflicto armado. De igual manera se aclara que en aquellos municipios donde no sea posible contar con la disponibilidad del perfil de profesional de atención psicosocial, de manera excepcional, la E.S.E procede como alternativa, requerir experiencia profesional relacionada mínima de veinticuatro (24) meses (población vulnerable) por las dificultades para ubicar este perfil en el mismo Municipio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO O PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO.

Teniendo en cuenta lo anterior, El valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)**, los cuales corresponden a honorarios mensuales de Cinco (5) pagos de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/C correspondientes a la prestación del servicio, previa presentación de informe de actividades, el cual debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato, y venir acompañado de los soportes en donde se evidencie el pago al sistema de Seguridad Social Vigente (SGSS).

Parágrafo primero: del valor descrito, CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.350.000,00) por conceptos honorarios profesionales, y SEISCIENTOS CINCUENTAL MIL ($650.000,00) M/C por concepto de reconocimiento de transporte para cada profesional los cuales se pagarán mensual.

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El tiempo de implementación de las soluciones no deberá superior a ciento cincuenta y cuatro (154) días.

DOCUMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Para la celebración del contrato, el contratista deberá presentar una propuesta con toda la información y documentación relacionada a continuación; la cual será analizada y aceptada en caso de acreditarse la idoneidad y experiencia solicitada, de conformidad con la naturaleza del contrato a suscribir.

- **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** donde se indique el nombre del proponente y la propuesta técnico económica, con el siguiente contenido:

1. **OBJETO**
2. **DEFINICIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**
3. **PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO**
4. **TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO.**
5. **DOCUMENTOS Y SOPORTES ANEXOS.** Anexar la siguiente documentación:
   - ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
   - ✓ Fotocopia del RUT con la actividad económica actual.
   - ✓ Certificados de estudios (Diploma y acta de grado).
   - ✓ Certificados de Experiencia laboral.
   - ✓ Certificado médico laboral.
   - ✓ Afiliación a salud y pensión.
   - ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios.
   - ✓ Certificado de antecedentes fiscales.
   - ✓ Certificado de antecedentes judiciales.
   - ✓ Certificado de inhabilidad por delitos sexuales.
   - ✓ Certificado REDAM.
   - ✓ Hoja de vida de la función pública.
   - ✓ Declaración de bienes a 31 de diciembre del año anterior.
6. **FIRMA Y No. DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Suscribir de manera oportuna el acta de inicio.
- ✓ Cumplir a cabalidad con el objeto, alcances y otros asuntos pactados.
- ✓ Presentar informes parciales e informe final de la ejecución al supervisor del contrato con los soportes correspondientes, en los términos solicitados por el mismo para dicho fin.
- ✓ Efectuar de manera oportuna el pago a los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en los términos señalados en la Ley.
- ✓ Atender las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor dentro de la ejecución del contrato.
- ✓ Informar oportunamente al supervisor del Contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en la Sede Administrativa de la E.S.E, el día 15 de julio de 2026 en su debida carpeta y sobre sellado

La propuesta se hará en el idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos y deberá incluir los costos y gastos que tenga que realizar el contratista para la implementación del servicio. La propuesta deberá cumplir con las condiciones descritas en la presente invitación, de lo contrario será rechazada y se debe incluir la propuesta económica y la forma de pago.

La propuesta presentada por parte de los interesados no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del **HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO DE GONZALEZ CESAR.**

Atentamente,

Dra.: LUISA MARIA BARBOSA CONTRERAS
Gerente
ESE San Juan Crisóstomo de González, Cesar

"TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS"
Calle 3 No. 5 – 10 - Barrio Palomar – Cel. 317 518 20 81
E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuancrisostomo.gov.co
CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar